

Quito, 08 de Julio de 2011

Quito/
H. 10=

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones;



Yo **Eduardo José Rojas Morillo**, portador del Pasaporte Nº 031781826 y Representante Legal de la Compañía **DOWNSTREAMS SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.** con R.U.C. **1792303532001**, expediente **137545**, solicito se ingrese en su sistema los cambios accionarios, para lo cual adjunto las cartas de cesión respectivas.

Por la atención a la presente, anticipó mi agradecimiento.

Atentamente,

DOWNSTREAMS SOLUCIONES INTEGRADAS S.A



Ing. Eduardo Rojas

GERENTE GENERAL

TRANSF. REALIZADA
16-07-2011

Quito, 22 de Junio de 2011

Señor
Gerente General
DOWNSTREAMS SOLUCIONES INTEGRADAS S.A
Presente.-

De mi consideración:

Sol del Carmen M. Bernardina Villamar Villamar accionista de la Compañía y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 188 de la Ley de Compañías vigente, por medio de la presente comunico que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones, la cual solicito se sirva registrar en los libros sociales de **DOWNSTREAMS SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A.** en la presente fecha:

CEDENTE	CESIONARIO	NO. ACCIONES TRANSFERIDAS
Sol del Carmen M. Bernardina Villamar Villamar Nacionalidad: Ecuatoriana	María Sol Meneses Villamar Nacionalidad: Ecuatoriana	240

Total Acciones transferidas: 240 de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a US\$ 240 del capital social de la Compañía, numeradas del 401 al 640 inclusive.

La transferencia señalada comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que son inherentes a los accionistas, e involucran los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, revalorización de patrimonio, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al transferir las acciones lo hace sin reservarse ningún derecho para sí. El cesionario suscribe también la presente comunicación.

Por lo anterior, Usted señor Gerente General, se servirá tomar nota de la transferencia señalada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

CEDENTE,

Sol del Carmen Villamar
Sol del Carmen Villamar Villamar
C.C. 1702866839

CESIONARIO,

María Sol Meneses
María Sol Meneses Villamar
C.C. 1707465918

Quito, 22 de Junio de 2011

Señor
Gerente General
DOWNSTREAMS SOLUCIONES INTEGRADAS S.A
Presente.-

De mi consideración:

Raquel Salas Martin accionista de la Compañía y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 188 de la Ley de Compañías vigente, por medio de la presente comunico que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones, la cual solicito se sirva registrar en los libros sociales de **DOWNSTREAMS SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A.** en la presente fecha:

CEDENTE	CESIONARIO	NO. ACCIONES TRANSFERIDAS
Raquel Salas Martin Nacionalidad: Venezolana	Eduardo Rojas Nacionalidad: Venezolana	400

Total Acciones transferidas: 400 de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a US\$ 400 del capital social de la Compañía, numeradas del 1 al 400 inclusive.

La transferencia señalada comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que son inherentes a los accionistas, e involucran los derechos que podrían corresponder a dichas acciones por reservas, revalorización de patrimonio, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al transferir las acciones lo hace sin reservarse ningún derecho para sí. El cesionario suscribe también la presente comunicación.

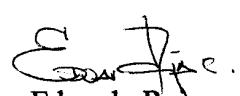
Por lo anterior, Usted señor Gerente General, se servirá tomar nota de la transferencia señalada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

CEDENTE,


Raquel Salas Martin
C.I. 1725233397

CESIONARIO,


Eduardo Rojas
Pasaporte No. 031781826